



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
5 OCT 2005	
SEC: 1	1º 5795 HORA / 540

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

SEMANA NACIONAL DEL FOLCLORE

Art. 1: Establécese en todo el territorio de la Nación la SEMANA NACIONAL DEL FOLCLORE a llevarse a cabo desde el día 4 al día 10 de noviembre de cada año.

Art. 2: Las distintas Secretarías de Cultura de cada provincia acordarán con sus gobiernos las actividades a desarrollar durante el evento.

Art. 3: La semana deberá incluir:

- A) Festivales y música en donde se difunda nuestra tradición folclórica
- B) Realización de clases en establecimientos escolares alusivas que difundan la Tradición Nacional.
- C) Destacar la importancia de la Semana Nacional del Folclore en los medios de comunicación, especialmente en Canal 7 y Radio Nacional.

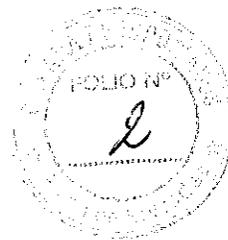
Art. 4: EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, deberá promocionar en todas las Embajadas, Consulados, de Oficinas de Promoción acreditadas ante Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales la "SEMANA NACIONAL DEL FOLCLORE" a los fines de promover el Turismo Nacional.

Art. 5: De Forma.

2



Nelson De La Higuera
Diputado de la Nación
Secretario Comisión de Cultura



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la presente, la ausencia de actividades de la naturaleza expresada en nuestro país, motivo por el cuál a los fines de fortalecer el SER NACIONAL ARGENTINO principalmente para difundir el valioso arte, en sus distintas expresiones gestado, en la inmensidad de nuestro vasto territorio, entendemos necesario impulsar actividades que motiven el crecimiento del sentir nacional y sus costumbres autóctonas.

Los objetivos a tenerse en miras serán:

- a) Promover el Folclore en el país y el exterior.
- b) Generar actividades que motiven e incorporen a la niñez y la juventud en actividades relacionadas al folclore nacional.
- c) Hacer docencia y demostrar la riqueza de la cultura folclórica Argentina. Debemos ser conscientes de un principio ineludible: el ser humano "NO QUIERE AQUELLO QUE DESCONOCE, PUES NO LE PERTENECE". La realidad nos demuestra que nuestros niños, adolescentes y jóvenes, han crecido imbuido y acostumbrado a vivir en ámbitos, costumbres, léxico y melodías foráneas. Por ende, busquemos entonces la manera conveniente de interesar al sujeto en los temas que hacen a su cultura.
- d) Difundir en todo el mundo nuestra cultura. Hay un pueblo en cada región que canta, baila, pinta, esculpe, doma potros, escribe poesías, tiene creencias iguales o distintas. Lamentablemente gozan de muy poco espacio en los medios de comunicación y muy poco o nada de su aprendizaje en las escuelas de distintas regiones, sobre todo en las grandes ciudades.

W

Durante la jornada programada se deberán llevar a cabo distintas actividades, y se deben expresar con carácter enunciativo actividades a desarrollarse tales como artesanía genuina (platería, sogá, alfarería, etc.), pintura y escultura, canto, música y bailes tradicionales de todas las regiones del país. Exposición de luthiers de instrumentos tradicionales, charlas didácticas sobre aves, floras y faunas autóctonas y flor nacional, sus leyendas, personajes e historias tradicionales argentinas, música de los pueblos indígenas, su arte y costumbres, concursos y muestras literarias de distintos géneros; recitado, payadores y humor criollos.



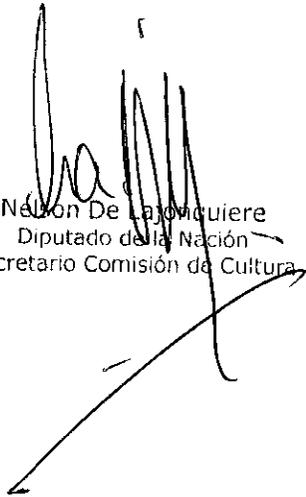
H. Cámara de Diputados de la Nación

Con el propósito de re-crear la identidad nacional desde el ingreso del niño a la etapa escolar, puesto que la identidad compete a la esencia misma de nuestra condición humana, con el fin de que el individuo se reconozca en los distintos niveles de la educación dentro de un contexto cultural en relación con el lugar geográfico donde se nace y se incorporan las "herencias culturales" que se transmiten de generación en generación se dictarán durante toda la Semana Nacional del folclore clases especiales vinculadas a: tradiciones, leyendas, música, instrumentos musicales de las distintas regiones del país.

La tradición es la síntesis espiritual del pueblo que resulta de la conjunción de valores que devienen de nuestros ancestros.

Reivindiquemos nuestra rica herencia, no lloremos a una cultura muerta, démosle vida, amparo y desarrollo por nosotros, nuestra juventud y las generaciones venideras.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.


Néron De Lajouquiere
Diputado de la Nación
Secretario Comisión de Cultura